

Cap. VI.—BANCOS

§ I.—EN CRISIS PERMANENTE

No habrá comercio en la República Argentina, mientras esté de comerciante el inmediato gobierno soberano del puerto y de la aduana principales de la República — el gobierno de Buenos Aires, quiero decir.

¿Qué comercio hace ese gobierno? — El de la mercancía contra la cual se cambian todas las demás, — el de la moneda, a título de banquero, como se pretende él mismo, porque apellida "Banco de la Provincia" a la oficina pública de su tesoro provincial, encargada de emitir el papel de deuda pública, que afecta la forma de papel de banco y constituye el *papel-moneda*, o el medio monetario que hace circular los valores comerciales, como instrumento forzoso de los cambios.

Esa institución tiene dos resultados que hacen imposible la existencia del comercio: el uno, es la ausencia de una verdadera moneda y la imposibilidad de establecerla por ser incompatible con el papel que lleva ese nombre; el otro, es la ausencia del banco propiamente dicho, negocio que hace andar a los otros y sin el cual los demás negocios marchan a paso de tortuga.

Pero el comercio es un hecho en el Plata, y a él debe el país su progreso, que es igualmente de otro hecho.

¿Cómo se explican estos fenómenos?

El comercio existe, porque él es la vida del país. Pero existe muriendo, enfermizo, postrado habitualmente, siempre enfermo.

Su enfermedad no es la muerte; es la vida en su peor condición.

El progreso existe, pero lento, incompleto, casi estacionario.

Donde no hay moneda, no hay seguridad en los cambios.
Los cambios son el comercio y viceversa.

No hay moneda donde pretende hacer sus veces la deuda

pública, es decir, el empréstito continuo, indirecto, forzoso, emitido en bonos disfrazados con la forma y nombre de papel de banco.

Extender a las provincias el papel del Banco de la de Buenos Aires, es forzarles a prestar su fortuna a la provincia acusada de la pretensión de sojuzgarlas por otros medios económicos independientes de ese; tales como la aduana, el puerto, la navegación, etc.

Recibir el papel de deuda, emitido por un banco o por un gobierno, es prestar a ese banco o a ese gobierno la fortuna que se da en cambio de ese papel.

El *papel de crédito* es a la vez *papel de deuda*.—Crédito es correlativo de *deuda*, y viceversa.—Todo el que posee un billete de crédito, es acreedor de quien lo ha emitido.—Todo el que emite papel de deuda, toma prestado, levanta un préstamo de lo que recibe en cambio de su papel.

El gobierno nacional que no hubiese hecho a la nación otro mal que forzarla a poner su fortuna en las manos de Buenos Aires, es decir, de una provincia que pretende vivir independiente en el seno de la nación, habría hecho a ésta un daño comparativamente más grande que el de aclimatar en su suelo el vómito, el cólera y todas las pestes del mundo.

Es un servicio póstumo de la presidencia de Sarmiento: alma invisible y oculta de la presidencia de Avellaneda.

La historia tendrá que adicionar ese servicio a la suma de los que debe la República Argentina al que prosiguió y terminó la destrucción del Paraguay, en servicio del Brasil y de su dominación sobre amigos y enemigos de ese imperio en el Plata; arruinó y desoló, por la guerra civil, las provincias de Corrientes y Entre Ríos, baluartes de la libertad y de la regeneración del Plata; endeudó a la nación en sumas que no pagará en diez generaciones; empobreció a todo el país de esa pobreza que se llama *crisis* y no es sino mal *crónico*, definitivo y normal; importó y aclimató en el país el vómito negro; lo pobló de napolitanos, lo despobló de ingleses y alemanes; alejó del país a la Wheelright, a los Witram, a la Meegs, es decir, a los primeros capitalistas y empresarios de la Inglaterra; frustró el ferrocarril de los Andes; enterró la Constitución, reemplazándose él mismo de un modo disimulado, en la presidencia de Avellaneda, que impuso a la nación; produjo así la revolución de 1874; de todo lo cual fué corolario y resultado la pobreza que el país llama su *crisis* actual.

Para remediar esa crisis, hoy la agrava por el aumento de la deuda o nuevos empréstitos de los caudales que sigue disipando.

Y en pago de esos servicios espera a que el país, víctima

de ellos, lo reelija todavía su presidente por *tercera vez*, pues van *dos*.

§ II.—NATURALEZA Y ORÍGENES DE LA MISMA EN EL PLATA

Siendo la crisis una de las condiciones de existencia de las sociedades en que el comercio y la industria dominan, puede decirse que Buenos Aires y el Plata son como los países natos de las crisis, pues en ellos el comercio se confunde con su existencia civilizada.

El comercio es el que corre con cambiar sus groseras materias primas (en que consiste toda su producción) en los más ricos productos de la misma industria fabril que viste y alimenta a Londres, a París, a Berlín, a New York, etc.

Para el mecanismo de ese cambio, el comercio le suministra su contribución de aduana, que forma la mitad de su tesoro, y es gaje de la otra mitad el crédito público.

El comercio puebla sus territorios casi desiertos, de inmigrados y capitales, que lo hacen producir y enriquecer.

Con esos inmigrantes de la Europa más civilizada y más industrial, el comercio educa y civiliza a esas provincias hechas por la naturaleza para servir de teatro a sus empresas.

Pero por esa misma causa — de ser el comercio la vida de esos países — sus crisis afectan su existencia entera y perturban y trastornan sus importaciones y exportaciones, las entradas del tesoro, el valor de los fondos públicos, el crédito, los instrumentos de los cambios, los precios de todas las cosas, los salarios, el movimiento de la población, la salubridad, y, por fin, su tranquilidad misma y la seguridad de su gobierno.

Todo eso se ha visto repetido a la vez en la reciente crisis del Río de la Plata.

Pero lejos de ser por un accidente casual, son hechos correlativos tan estrechamente dependientes unos de otros, que no se ha visto crisis en Inglaterra, Estados Unidos, etc., en que esos hechos no hayan aparecido juntos.

De tal modo se ligan entre sí, que su venida puede ser prevista con la fijeza con que se prevé la de los astros.

Las crisis comerciales concéncense naturalmente por el instrumento soberano de los cambios: — el medio circulante, el dinero, el crédito.

El barómetro de sus oscilaciones y movimientos, es el descuento de los bancos, es decir, el préstamo de dinero hecho a la especulación comercial.

El aumento de su cartera, revela el de la circulación y el de la suma de capital puesto en préstamo en manos de los

especuladores y empresarios, que han hecho descontar en épocas de crédito.

El exceso del préstamo engendra, naturalmente, el exceso de la especulación. Puesto así el dinero en manos de todos, todos se creen ricos, aunque el dinero no sea propio. La mera posesión del dinero tiene la virtud de infundir confianza en el poder propio. Todos emprenden y emprenden sobre todo, sin más razón que la de poseer dinero para ello. Todo el mundo gasta como rico, no según sus entradas reales, sino según sus valores imaginarios. De ahí el lujo general que se ostenta en esas situaciones. Cada uno cree poderlo sostener, con el dinero que cree poder ganar. Para sostenerlo cada uno quiere ser más rico, y no hay negocio que no emprenda, con el dinero facilitado por los bancos. Todos los precios y valores se levantan. Los salarios aumentan de más en más. La inmigración, atraída por ellos, aumenta a la par. El oro depreciado corre a torrentes por las calles. La sociedad rebosa de bienestar y progreso; pero, en realidad, es entonces cuando se encuentra al borde de un abismo. Repentinamente cesa ese movimiento, por una mala cosecha o por depresión de los productos del país. Las importaciones exceden a las salidas. Es preciso oro para pagar el déficit. El oro emigra y se encarece a medida que sale del país. El papel se deprecia a medida que el oro sube. La alarma se pronuncia. El crédito se contrae. Los vencimientos llegan. Todo dinero es imposible de obtener. Vienen las protestas, los embargos, las ventas forzadas, las quiebras, las ruinas, los suicidios, las fugas, la pobreza general, la liquidación de todos.

Felizmente todo ello no es para concluir con la existencia, sino para renovarla y renovarla en mejores y más brillantes condiciones.

Esa es, palabra por palabra, la historia de todas las crisis, que han ocurrido en Europa y América, en los años de este siglo, es decir, desde que los bancos de circulación han facilitado la difusión y alcance de los capitales.

Se ha notado, con razón, que las crisis son una de las condiciones de existencia de los países en que el comercio y la industria florecen.

Los progresos de la vida internacional, debidos al vapor, a la electricidad, al comercio, por el derecho de gentes moderno, por la fraternidad creciente de los pueblos, han traído — como su mal inherente — la crisis, a que dan lugar las oscilaciones de su comercio exterior o internacional y las corrientes indirectas del oro, como instrumento universal de los cambios, de uno a otro de los mercados del mundo, meros departamentos del mercado universal, cada día más solidario y único.

Tan imposibles de evitarse radicalmente como el espíritu de especulación y de empresas, cuyo exceso las engendra, son, sin embargo, susceptibles de preverse, de disminuir en intensidad y en el estrago de sus efectos, cómo sucede con el cólera y el vómito.

Su remedio principal existe naturalmente al lado de su causa, que es el crédito mal empleado: — consiste ese preservativo, más bien que remedio, en moderar y corregir la conducta de los establecimientos de crédito, sin encadenarlas en sus libertades naturales y necesarias.

El crédito, como el alimento que nos nutre, no es nocivo sino desde que se hace exorbitante.

Suprimir la comida para prevenir la apoplejía, es suprimir la vida misma.

La suerte y la mejora del crédito en su organismo dependen de toda ella del celo inteligente de aquellos a quienes se confía la dirección de una institución.

Una institución esencialmente comercial, como es el banco, debe estar confiada naturalmente a su dueño, que es el comercio.

Entregar la dirección del crédito al gobierno, es entregarle la suerte misma del comercio; es suplantarlo por el gobierno, en el ejercicio de una industria que nada tiene que hacer con la política.

Esa es la suplantación que se opera por la institución de crédito llamada banco de Estado.

Esa institución no tiene de *banco* sino el nombre y el aparato exterior. En realidad es una oficina de gobierno, de carácter fiscal, que no existe sino para impedir, por sus privilegios, la existencia de los bancos verdaderos, que son los bancos de emisión, sujetos a la pena del bancarrotero cuando dejan de pagar en oro y a la vista, los billetes emitidos con esa promesa.

Todo establecimiento investido del poder de faltar impunemente a esa promesa, y del privilegio en cuya virtud sus billetes inconvertibles de carácter político gozan del honor, que no tienen los billetes comerciales convertibles en oro, de extinguir legalmente las deudas privadas y públicas: todo establecimiento de ese género, aunque lleve el nombre de banco, no es más que una oficina de la tesorería del Estado.

El papel de su emisión es papel de deuda pública, como la deuda consolidada o los billetes de tesorería, aunque falten las formas exteriores del *billete de banco*.

Será una casa de crédito público, pero no será esa casa comercial de crédito privado, que se llama por esencia *banco*.

Será el crédito público ejercido o emitido en una forma

calculada para no dejar nacer ni existir el crédito privado o comercial, que es el que emiten los bancos de circulación.

Erigido en moneda legal, es decir, en moneda de valor, su papel inconvertible y siempre variable, como todo crédito del gobierno, el comercio hará sus cambios por el estilo primitivo, sin medida de valor, o con una medida elástica como el vapor o la gutapercha.

Las emisiones de ese banco, tendrán por límite no las necesidades del comercio y la actividad de sus cambios sino las necesidades del gobierno; es decir, que serán ilimitadas, y su depresión creciente será igualmente ilimitada. Al comercio le importa que el papel que regla sus cambios no se deprima; poco le importa al gobierno que el billete valga la mitad de su valor nominal: le bastará que la prensa dé dos golpes en vez de uno para tener el valor que necesita.

La reforma de un banco de Estado de ese tipo es imposible. No hay más que un medio de reformarlo: es suprimirlo. ¿Quién hará esta supresión? — Ella equivale a una reforma fundamental del poder, pues el banco político o de Estado, es el brazo del gobierno del Estado. Exigirle su abandono es pedirle su suicidio.

Convertir el *papel-moneda* en *moneda-papel*, es decir, en papel pagable en oro al portador y a la vista, es un cambio que sólo es practicable por la conversión del banco de Estado en banco comercial de circulación, o más bien dicho, por el cambio del banquero.

Toda conversión es ineficaz y vana, mientras el banco permanezca banco de Estado. Cambiar el billete inconvertible por un billete metálico, es cambiar un papel por otro. El billete que hoy es metálico, será siempre papel mañana, si el banquero soberano determina, en uso de su soberanía, no pagarlo en plata ni oro. ¿Se lo estorbará la ley? — La ley dada por el banquero mismo, que ordena no emitir, será derogada por otra ley que mande hacer otra emisión.

¿Usará el banquero de su poder soberano para fijar el valor de su papel inconvertible? — El general Rosas lo intentó, bajo pena de muerte, y el agio se burló de su poder terrorista. El czar de Rusia le había dado el ejemplo con el mismo resultado. El valor no se produce por decretos. El oro debe el suyo a un poder superior a todos los gobiernos: — al acuerdo tácito del mundo entero. El oro es el rey de los reyes. El puede destituirlos; ningún rey puede quitar al oro el poder que ningún rey le ha dado.

Mientras el crédito conserve esta organización en la República Argentina, ha de ser un manantial inagotable de recursos, pero también un manantial inagotable de abusos y em-

barazos, nacidos de la acción combinada de esos recursos y de esos abusos.

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha tenido gran parte en la producción de la reciente crisis, es la historia de su cartera quien lo dice.

La suma de descuentos, es decir, de sus préstamos, ha aumentado gradualmente en los diez años anteriores a la explosión, de 99.017.908 moneda corriente en 1865, a 510.328.669 en 1872.

Las doce sucursales han prodigado el préstamo o descuento, como el establecimiento principal. No hay más que ver los cuadros de esos descuentos publicados oficialmente por el Banco mismo, y reunidos en un libro oficial, el del doctor Garrigós.

Es probable que otro tanto han hecho los diversos y numerosos bancos particulares fundados últimamente; pero es indudable que los privilegios del de Buenos Aires, hasta en lo ilimitado de su capital real — que es todo el haber de la Provincia — ha descontado más que todos ellos juntos.

No es un reproche el que le hacemos. Su intención ha sido fomentar la prosperidad del país. Pero prosperidad exagerada y artificial, ha sido justamente el origen del mal, como la misma causa lo ha sido siempre de las crisis comerciales ocurridas en todas partes. Esto está confirmado oficialmente en la Memoria de Hacienda de 1866.

Lo que ha hecho el Banco de la Provincia lo han hecho más de una vez los bancos de Inglaterra, de Francia, de Estados Unidos. Han exagerado sus descuentos, han prodigado el préstamo y fomentado la actividad espinosa de la especulación, trayendo así las crisis conocidas.

Esto ha quedado fuera de duda por las informaciones o *enquêtes* levantadas oficialmente después de cada catástrofe.

Desgraciadamente el remedio que esas experiencias han aconsejado para los bancos de Inglaterra y Francia, no es aplicable al Banco de Buenos Aires, que difiere de esos establecimientos de crédito en que el de Buenos Aires es un banco de Estado y los otros no lo son.

Todo el remedio contra el exceso de crédito acordado por los bancos, consiste en limitar la emisión y circulación de sus billetes y fijar un alto valor a su reserva metálica. Esa es toda la receta de la célebre acta de 1844, de Roberto Peel, y todo el remedio de Ricardo.

Pero el remedio de Peel y de Ricardo es inaplicable al Banco de la Provincia, por dos buenas razones: 1.ª, que como

banco de Estado nadie puede limitar sus emisiones, las cuales son regladas, no por las necesidades del comercio, sino por las necesidades del gobierno; 2.ª, que el banco oficial no tiene ni necesita reserva metálica, porque es inconvertible el papel de su emisión, con que compra o descuenta el papel del comercio.

Con esas condiciones, su poder y sus medios de descontar o prestar no tienen ni pueden tener límites.

El Banco de la Provincia ha vivido medio siglo y no veo poder que le impida vivir un siglo entero y dos siglos. El podrá reformarse, pero sin extinguirse, pues su vida forma parte de la vida del gobierno provincial de Buenos Aires.

Sus reformas harán más daño al comercio que todas las deficiencias de su condición anormal. Sólo la historia de su infidelidad escrita en cada billete, que promete treinta pesos fuertes y paga uno solo, puede servirle de freno. La renovación o conversión de sus billetes, así deprimidos, en otros nuevos, haría desaparecer de los ojos la lección de esa ruina.

Convertir el papel inconvertible en lo que se llama por metáfora papel-metálico, es cambiar un papel en otro, no en metal. Todo papel metálico el día de su emisión, dejará de serlo al día siguiente, mientras el banco que lo emita permanezca banco de Estado.

El Estado puede contraer empréstitos de oro; comprar con ese oro el papel de su circulación; quemarlo y emitir otro nuevo convertible en oro al portador y a la vista.

¿El mal del papel-moneda quedaría remediado de ese modo? Nada de eso.

El nuevo papel-metálico que el banco del gobierno emita hoy, estará depreciado a los dos días, por nuevas emisiones, que no habrá poder que impida hacer al banco soberano el día que una necesidad pública se lo exija.

Esa es la historia del Banco Imperial de Rusia, y de todos los bancos imperiales o de Estado, como el de Buenos Aires, cuya institución es modelada sobre el banco que la Francia debe a Napoleón I.

El Banco de la Provincia es el hecho de mayor magnitud, que haya producido el curso irregular de la revolución argentina hasta el día.

La existencia y condiciones de ese banco lo hacen ser objeto de una cuestión más difícil y más trascendental para la organización argentina, que la misma cuestión de la capital.

Ese banco ha sido el eje o quicio alrededor del cual se ha desenvuelto la historia de ese país, de medio siglo a esta parte que lleva de existencia. No ha ocurrido cambio, en bien o en

mal, cuestión interna o externa de trascendencia, revolución, guerra civil o guerra extranjera, gobierno, ni administración, que no haya tenido que hacer, de cerca o de lejos, con el Banco de la Provincia. Se puede decir que la historia de ese establecimiento, es la historia del poder argentino en su porción más elemental y activa; y la razón de ello es muy simple y comprensible, pues el Banco representa el crédito público de la provincia-imperio, en que consisten las siete octavas partes de su tesoro, no siendo la aduana sino la octava restante; pues el gaje y fondo de reserva, el capital todo de ese Banco de la Provincia, no es otro que la provincia misma con toda la riqueza de sus habitantes, de que ellos hacen un empréstito a su gobierno cuando admiten el papel de pública deuda que el gobierno emite por el órgano de ese banco, la oficina capital de deuda pública.

La historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, es la de su crédito público, es decir, la de su tesoro público, que consiste esencialmente en el crédito o dinero tomado al público en préstamo mediante la emisión de sus billetes, que el público recibe en cambio de lo que da prestado.

Pero la historia del tesoro público es la historia del poder público o del gobierno, si se reflexiona en que el dinero constituye la fuerza o el poder real y principal del gobierno.

Este es el hecho que se escapa a los ojos de los que no ven los poderes del gobierno sino en el catálogo de atribuciones y facultades escritas que les declara el texto de una Constitución.

No perderían su tiempo en escribir historias de San Martín y de Belgrano, los estadistas argentinos, si pensaran que está sin historia un poder más fuerte que todos los guerreros pasados y presentes de ese país, — y no es otro que su crédito público o el poder de disponer, por vía de préstamo, de la fortuna de todos los habitantes del país.

En este sentido, el primero y más importante libro de historia contemporánea del Plata, es la historia del Banco de la Provincia, escrita por el doctor O. Garrigós.

Ese libro es la prueba palpitante de lo que dejamos dicho, pues historiando el Banco de la Provincia su autor no pudo dejar de hacer la historia de la formación y de las vicisitudes del poder argentino, desde la creación de esa institución realmente política de su crédito público, en que consistió, desde entonces, el primer elemento de su tesoro y el manantial favorito de sus medios de gobierno.

En las páginas de ese libro que siguen a la 132, hace de

la política interior argentina, una parte capital de la historia del Banco de la Provincia, la cual no es, a su vez, sino una faz de la cuestión de capital nacional, de la cuestión de integridad y autonomía provincial de Buenos Aires y del conflicto y sus causas entre Buenos Aires y las provincias de la Nación Argentina. Todo eso tiene que tocar y discutir el historiador del Banco de la Provincia, porque, en efecto, el banco es la expresión y fórmula de los intereses económicos que esas cuestiones han tenido y tienen por objeto real.

Las crisis nacen en el Plata, como en todas partes, con la institución del Banco, en 1825.

Fundado el banco en 1822, con el capital de un millón de pesos, de que sólo un tercio se entregó en metálico, había emitido un millón y ochocientos mil (1.800.000) antes de los dos años siguientes, prestados a especulaciones numerosas.

El exceso de la especulación fomentada por el Banco, el bloqueo y la guerra del Brasil, paralizaron el comercio exterior y el dinero desapareció de la plaza, — y la desaparición de toda reserva metálica trajo la primera crisis de Buenos Aires, ocurrida en 1825, cuya primera consecuencia fué la suspensión del reembolso metálico por el banco y el curso forzoso de sus billetes.

El Banco de Descuentos, arruinado, escapó a su liquidación refundiéndose en el Banco Nacional de entonces, su principal accionista y gestor para objetos políticos más que comerciales.

De origen semioficial desde 1822, el banco recibió decididamente el carácter de banco de Estado, en 1826, desde que tomó el nombre y la forma de Banco Nacional.

El mismo año de su nacimiento fué relevado de la obligación de pagar en oro, y su papel fué de curso forzoso desde el día primero de su origen.

Así, el papel-moneda, nació con el Banco Nacional en 1826.

Empezó con el capital de 4.741.200 pesos, de los cuales 3 millones, procedentes del empréstito inglés de Buenos Aires, eran del gobierno.

La deuda del gobierno al banco era, desde entonces, de 9.422.565 pesos y toda su existencia en caja de 636.044 pesos.

El banco nacía fundido.

El gobierno lo fundaba para procurarse recursos por su conducto; y nunca tuvo otro carácter hasta ahora, en las cuatro fases de su existencia.

Desaparecido el gobierno nacional, en 1827, volvió el banco a manos del gobierno provincial de Buenos Aires, que

tomó a su cargo su deuda y le dió la garantía de la provincia, es decir, le conservó su carácter de banco de Estado u oficial.

Esos cambios políticos complicaron con la crisis pecuniaria y comercial, la de carácter político.

En 1828, en su nueva posición provincial, el banco presentaba un capital de 5.104.800 pesos, una emisión de 10 millones y una deuda del gobierno al banco de 12.144.376 pesos.

La revolución de 10. de Diciembre de 1828 y las guerras civiles, que fueron su consecuencia, prolongaron por años la crisis económica de Buenos Aires hasta la consolidación del gobierno en manos de Rosas, que reorganizó el banco en 1836, con el nombre de "Casa de Moneda", dándole del todo la constitución de un banco de Estado u oficina del tesoro para levantar el empréstito interior, por emisiones de su papel-moneda.

Todo el período de veinte años que duró el gobierno de Rosas, fué de crisis continua, en que el oro faltó, por las emisiones de que se sirvió el gobierno durante los repetidos bloqueos y guerras que paralizaban el comercio.

A la caída de Rosas, en 1852, siguió la revolución de 11 de Setiembre de ese año, que separó a la provincia de Buenos Aires de las otras, creando, por su aislamiento, una situación crítica a su comercio, que duró, con más o menos intervalo, hasta 1862.

Entre tanto, el gobierno que sucedió al de Rosas había reorganizado el banco en 1854, sobre bases propias para traer nuevas y más grandes crisis nacidas no ya de las guerras y revoluciones puramente, sino de los abusos de crédito, que originaron la fiebre de especulación de 1870, que coincidió con la decadencia del comercio de exportación y del valor de la producción rural del país.

Así, por una causa u otra, se puede decir que el estado de crisis ha sido el estado normal y ordinario de Buenos Aires desde la fundación del banco y papel-moneda que ahuyentó el oro, supliéndolo como instrumento de cambio, en la forma más propia para hacer del comercio un juego de bolsa continuo.

§ III.—EL PAPEL-MONEDA

Como las crisis son un mal que consiste en la contracción del crédito como instrumento de cambio, es preciso estudiar el origen de esa enfermedad en esas moradas del crédito que se llaman bancos.

Contratar a crédito es prestar. Contrato de crédito es un contrato de préstamo.

Los bancos son casas de crédito, organizadas para tomar prestado y dar prestado.

El préstamo o empréstito es la función capital de su instituto.

Recibir depósitos es recibir empréstitos. El depósito a interés es un préstamo.

Descontar es prestar: prestar al prestador: un doble préstamo recíproco.

Emitir billetes es tomar prestado. El que recibe esos billetes es prestamista del que los emite.

Emitir billetes de circulación pública, es levantar empréstitos públicos, que hacen los que reciben esos billetes al que los emite.

Que el banco sea de un hombre, de una compañía o de un Estado, su esencia es la misma; es una manufactura de empréstitos o de préstamos; una máquina de crédito, una fábrica de deuda y papel fiduciario.

Útil o nocivo, bueno o malo, el papel-moneda es un hecho en Buenos Aires, y un hecho que cuenta medio siglo; es decir, una costumbre, una institución, un interés público de primer orden en esa provincia.

Otra consecuencia fatal de ese hecho, que ya está en camino de aparecer, es la extensión de ese papel-moneda de Buenos Aires a toda la nación, como el medio único de evitar el establecimiento de otro papel o de muchos otros, en la nación o en cada provincia, a ejemplo de Buenos Aires y en concurrencia con él.

Pero no hay más que un medio de normalizar el papel-moneda de Buenos Aires:—es nacionalizar su crédito público, su tesoro público local, o mejor y de una vez dicho:—nacionalizar a Buenos Aires.

Luego, a nadie interesa más que a Buenos Aires, el refundirse y asimilarse con la nación en un solo Estado confederado y único.

Si el papel-moneda es un mal, es preciso admitir que es un mal invasor y prestigioso, que tiene el dominio comercial de este siglo y que tiene en su favor la circunstancia de existir en los países y tiempos más prósperos del mundo.

Si él no es la causa del progreso, ese hecho enseña al menos que no es el obstáculo.

Desde luego la misma Buenos Aires, que lo tiene en el Plata hace cincuenta años, está más rica y floreciente que las provincias que no lo tienen.

Los americanos del Norte lo tuvieron desde su tiempo colonial, en que hicieron progresos señalados y aplaudidos por Adam Smith; hicieron con él más tarde su guerra victoriosa de la Independencia; después, a los sesenta años, han salvado a su favor su grande integridad nacional; y, hoy mismo, el papel-moneda no les impide figurar a la cabeza de los más prósperos países del mundo.

El papel-moneda existe en Rusia hace ya más de un siglo, en que ese imperio ha completado hasta hoy los progresos más asombrosos.

El papel-moneda no ha impedido a la Austria fundar su modesta vida constitucional, ni a la Italia llevar a cabo su organización unitaria y moderna.

La Inglaterra y la Francia no lo desconocen, aunque su papel-moneda no sea precisamente emitido por el Estado ni forme parte de sus deudas públicas.

Law contribuyó a su descrédito, por la mala organización que le dió en su origen. Pero Napoleón I, con su genio eminentemente práctico, rehabilitó el pensamiento en la organización que dió al Banco de Francia.

Y la ciencia de los economistas, por la pluma de Ricardo, ha dado su sanción a la idea de un Banco nacional de Estado para su país, la Inglaterra.

Es inútil desconocer los grandes inconvenientes del papel-moneda, emitido por el Estado, es decir, inconvertible, y nadie puede asegurar que no lleve a los Estados que lo emiten en la dirección de sus peores destinos.

Pero es un hecho que su institución se extiende de más en más, en el círculo de las naciones que más progresos hacen en los dos mundos, a la par de los progresos que hacen las ciencias sociales y económicas.

En cuanto a la América del Sud, indigente y pobre en medio de la opulencia de su suelo, tiene que vivir largos años del descuento de su porvenir inmenso, con que tiene derecho de contar en virtud del mundo de riquezas intactas, que encierra el suelo de que es dueña.

El poder productor de su suelo inagotable será fecundado por el brazo exótico venido a su demanda, en servicio mismo del viejo mundo, que rebosa en brazos y capitales ansiosos de ocuparse con ventajas fáciles y grandes que no puede encontrar en terreno ya explotado.

No es, pues, infundado ni quimérico el inmenso gaje en que reposa el crédito de que instintivamente usan y abusan los nuevos estados del mundo americano.

Toda moneda deriva su valor de dos causas: de la materia de que es hecha, verbigracia: plata u oro; y el uso para que sirve, verbigracia: para extinguir las deudas, pagar los impuestos.

La moneda que no tiene más que esta segunda ventaja es incompleta y peligrosa, por su incapacidad de conservar la calidad esencial de toda moneda, que es la fijeza de su valor, sin cuya calidad no puede servir de regla a los demás valores; que es el uso a que toda moneda está destinada.

Cada mercado necesita para sus cambios una cantidad de

moneda determinada para la cantidad o número de sus cambios. La moneda no tiene valor real sino cuando es proporcionada a la necesidad que de ella tiene el mercado. Desde que excede de esa necesidad pierde su valor.

El único medio de que no exceda el límite de esa necesidad es hacerla de una materia rara y costosa que no pueda aumentarse al infinito en virtud de la otra ventaja que toda moneda legal tiene de extinguir las deudas.

Esa materia es la plata y el oro.

Si el oro fuese tan abundante y fácil de producirse como el papel de algodón, la moneda de oro no valdría más que la moneda de papel.

Si el papel fuese tan raro y costoso como mercancía, como lo es el oro, la moneda de papel conservaría siempre su valor, porque su rareza y valor intrínseco impedirían que se selle más que lo que el mercado necesita.

Pero como el papel es cosa de valor ínfimo, nada se pierde con hacer de él cantidades infinitas de moneda.

Y basta que esas cantidades excedan la necesidad de moneda que tiene el mercado para que esa moneda valga menos.

No hay ley, no hay poder, no hay sanción que dé al papel el valor del dinero, desde que abunda en el mercado más de lo que la extensión de sus cambios necesita. El oro mismo disminuye su valor desde que excede ese límite. El oro y la plata no respetan la medida de esa necesidad, sino porque son raros y costosos y el que quisiera multiplicarlos en exceso tendría que pagarlos al caro precio que tienen en todas partes.

El papel sólo es moneda cuando es convertible a la vista y al portador, es decir, cuando no es emitido por el gobierno, deudor supremo y soberano, a quien nadie puede obligarle a pagar cuando no quiere.

Desgraciadamente, el gobierno que es el único que no debiera emitir papel-moneda, es el único que lo emite cada vez que la necesidad no le deja otro medio de obtener plata prestada.

Como esa necesidad ocurre en los casos de guerra, de revolución, de bloqueos o de otra calamidad que paraliza el impuesto y el crédito, se puede decir que el papel-moneda es un papel de guerra, de revolución, de situaciones extremas y calamitosas; las únicas que excusan su existencia, que es un verdadero crimen desde que sobrevive al imperio o reinado de esas plagas.

§ IV.—DEL CRÉDITO Y DE LA ESPECULACIÓN

El papel moneda de Buenos Aires es un objeto de comercio más bien que un instrumento de comercio. Es una mercancía, no como moneda, sino como efecto público, como título de deuda, como deuda pública, de una especie análoga a los fondos públicos, a los billetes de tesorería y de la deuda flotante.

No es de compra-venta al contado en que ese papel interviene, es de permuta, de una mercancía por otra. El es el comprado—el papel moneda o efecto público—no el comprador. La mercancía que por él se trueca (moneda u otra cosa) es la moneda con que se compra, en todo caso, el papel de deuda pública, que se denomina papel-moneda.

Como quiera que sea, dar un valor real cualquiera en cambio de ese papel, es especular a la alza o a la baja, como con un fondo público, es jugar a la Bolsa, en pleno mercado convertido todo él en Bolsa.

Hacer de ese papel un medio circulante, un instrumento de cambios, es convertir el comercio en juego de azar.

Como deuda pública no tiene ni puede tener fijeza en su valor, ni puede, por lo tanto, servir como medida de valor, más que puede serlo el volumen del mercurio o el nivel de un río.

El papel de esa deuda-moneda, lejos de ser medida del oro, es medido por el oro, que es su regla o medida permanente, normal y universal de valor.

Pero el vulgo, tomando el papel por moneda o medida de valor y el oro por mercancía cuyo valor variable se mide por el papel, incurre en el *qui pro quo* del que piensa que es la barranca la que sube o baja cuando el nivel del río baja o sube.

El papel-moneda es inestable aunque sea convertible en oro, por su naturaleza de papel de deuda pública o deuda del gobierno. El gobierno que hoy paga en oro y a la vista su papel, puede no convertirlo mañana, si le conviene no pagarlo, sin que se lo impida la ley que él tiene el poder de derogar por otra ley.

Como legislador de sí mismo el gobierno es un banquero que está fuera de la ley, que gobierna a los demás.

Por gobierno entiendo la reunión de los tres poderes constitucionales en que sus funciones se dividen.

Renovar o reemplazar el papel-moneda inconvertible por otro convertible, es disipar el tiempo y disipar el dinero. Tal operación no vale el sacrificio de un centavo, porque mientras el Estado o el gobierno siga siendo el banquero que lo

emite, el nuevo papel convertible dejará de serlo al día siguiente de su emisión, exactamente como sucedió con el antiguo, que también empezó convertible y acabó inconvertible. Es la historia de todo papel-moneda, o de toda *moneda-deuda-pública*.

Un mercado comercial en que, por regla general, comprar y vender es jugar a la alza o a la baja, es decir, especular, es un mercado en crisis permanente y normal, por decirlo así.

Es el último atraso, la última calamidad que le puede suceder a un país nuevo, llamado a crecer, a poblarse, a educarse, a enriquecerse, a civilizarse por la mano del comercio.

Solo un estado extremo de necesidad puede justificar el empleo momentáneo de la deuda o crédito-moneda, como simple expediente, para salir de un mal paso: de una guerra, de un bloqueo, de la paralización brusca de todas las entradas del tesoro. Convertir ese momento en estado y modo ordinario de existir, hacer de ese expediente de guerra y de calamidad una institución fundamental del comercio nacional, mantener diez, treinta, cincuenta años un sistema de cambio que es un escándalo desde que excede de dos años, es dar al país, que fué colonia de España, peores leyes comerciales que le daba su metrópoli atrasada y opresora.

El papel-moneda, o la deuda-moneda, es la obra y la expresión de los malos gobiernos, como ellos son la obra y la expresión de esa moneda de guerra, de calamidad y tiranía. La mera existencia de ese papel de guerra, hace nacer la guerra, como lo hace nacer la mera existencia de los grandes armamentos y de los grandes ejércitos.

Con toda su civilización relativa, un país en que los cambios se hacen por una moneda sin fijeza, es un país en el estado primitivo de los pueblos que no conocen la compra-venta, sino el trueque o la permuta.

Nada puede ser estable donde la medida de todos los valores carece de estabilidad. La moneda, el gobierno y el país viven oscilando como la superficie del mar.

¡Si al menos pudiera darse al Estado, a la provincia, a la familia, la arquitectura de un barco, para vivir sin riesgo en perpétuo balanceo!

Un ministro americano de finanzas, Mr. Bristow, decía últimamente, con aplicación a su país, estas palabras, no menos aplicables al Río de la Plata: —“Es ya tiempo de ocuparse de los efectos desastrosos de la moneda permanente fiduciaria. Los capitales extranjeros no vendrán jamás a nuestro país mientras exista una medida (étalon) de valor tan flotante como el papel-moneda. ¿Por qué razón Londres ha llegado a ser la metrópoli comercial del universo? Porque tiene la fijeza de valor en su libra esterlina.”

Solo el oro tiene y puede tener esa fijeza, y no hay más medio de dársela al papel, que asegurarle la infalibilidad de su conversión en oro a la vista y al portador; convertibilidad que jamás puede tener un papel emitido por el gobierno directa o indirectamente.

Tergiversando la verdad de un hecho económico, el comercio de Buenos Aires usa a menudo de estos términos: *comprar oro, especular a la alza y a la baja del oro*, hablando de operaciones en que la verdad es que se compra *papel-moneda, que se especula a la alza y a la baja de ese papel*, en su calidad de mero efecto público, como los bonos y otros títulos de pública deuda emitidos por el gobierno.

El oro nunca sube ni baja, y es por razón de su fijeza peculiar que pasa por la reina de las monedas y la moneda universal por excelencia. Pero lo que nunca está más fijo que la superficie del mar, lo que no vive sino para subir y bajar, es el papel de deuda pública o papel-moneda inconvertible, aunque se emita en forma de papel de banco y tome la forma de un banco comercial la oficina de tesorería pública fiscal que lo emita.

Su movilidad permanente y continua lo hace ser objeto de especulación. Cambiar por él una cosa de valor real es jugar a la alza o a la baja. Comprar y vender por intermedio de papel-moneda, es especular a la alza o a la baja, porque es dar un valor real en cambio de un efecto público, cuya existencia es la oscilación y movilidad misma. La especulación o el juego será el carácter esencial del comercio que se hace con papel-moneda inconvertible. Como el efecto más importante de la deuda del país, en virtud de su rango de moneda, ese papel será la primera mercancía de la plaza, y su compra y venta el mejor y más lucrativo empleo del oro, para lo que es obtener beneficios pronto y grandes, mediante sus oscilaciones perpétuas.

Esas compras de papel se toman como compras de oro, con motivo de ser el trueque de dos monedas; pero como en realidad no son dos monedas, sino que así se toman, porque la una es el signo de la otra, la verdad es que el papel-moneda constituye la mercancía y que el oro es la moneda con que esa mercancía se compra para ganar en la alza por su reventa, y se vende para ganar en la baja por su recompra. En esta doble operación de comercio consiste lo que se llama *especulación, agio, juego de Bolsa*; comercio inevitable donde hay papel-moneda inconvertible. Matar la especulación es matar al comercio en tales casos: ella misma forma el comercio más natural y ventajoso.

No hay más que un remedio de matar el agio: es suprimir el papel-moneda inconvertible, es decir, quitarle su objeto, su razón de ser.

Reemplazado el papel por el oro, ya no hay motivo de agio ni de especulación: la moneda o el instrumento de los cambios deja de ser objeto de especulación, porque el oro no tiene alzas ni bajas.

Lo que se toma por alzas y bajas del oro, son las alzas y bajas que sufre el papel comparado con el oro. El oro es la medida fija de esas alzas y bajas del papel, como la barranca es la medida de las alzas y bajas de las aguas del río. Lo contrario es suponer que la barranca sube o baja, cuando el agua baja o sube.

El papel-moneda es una mercancía, objeto de comercio, de especulación, de compra y venta comercial, como los fondos públicos, porque es valor o deuda pública él mismo; lo es igualmente en su calidad de moneda legal.—Cuando su valor baja, todos los objetos contra cuyo valor se cambian, suben si se comparan con el del suyo. El del oro, lo mismo que el del pan, del vino, del vestido, del hogar, del salario, etc.

Y como el papel baja de valor cuanto más abunda, como todas las cosas, su abundancia hace subir todos los valores, es decir, todos los precios.

En los mercados en que el papel-moneda existe, es la mercancía por excelencia, la reina de las mercancías, la que todos compran y todos venden, porque es la más necesaria, más necesaria que el pan, pues por ella se compran y venden todas las demás.

Su comercio es el preferido, porque es el que más grandes y pronto beneficios ofrece.

Como su valor sube y baja constantemente, toda compra y toda venta son azares que dan un beneficio si el papel sube, y pérdida si baja, como en el comercio de todo papel de deuda pública.

Todo el comercio de ese mercado, según eso, es una especulación continua a la alza y a la baja; y el mercado entonces es una Bolsa; es decir, un mercado de deuda pública.

La especulación o el agio, es el comercio natural de un mercado en que existe el papel-moneda inconvertible, por la razón que acabamos de señalar, y por esta otra no menos poderosa:—que cuando la moneda consiste en deuda o crédito público, nada cuesta multiplicarlo por emisiones, que siempre enriquecen al que emite, es decir, al gobierno; y la abundancia de papel, trae la de su colocación a crédito o descuento, en cuya facilidad tienen su gran fuente las especulaciones de todo género, no ya en moneda únicamente, que aquella facilidad fomenta, estimula y precipita.

§ V.—EL CURSO FORZOSO O EL PAPEL-MONEDA INCONVERTIBLE DE CIRCULACIÓN OBLIGATORIA

El curso forzoso es el crédito impuesto, el empréstito forzoso, el préstamo involuntario y arrancado del que es obligado a recibir un billete, que promete pagar en cambio de un servicio o de un valor real.

Es y puede ser un recurso, como la contribución, que siempre es forzosa, en los casos excepcionales en que la contribución falta o es insuficiente.

Emitir papel-moneda es levantar un empréstito, siempre interior, porque en el exterior no sería obedecido el mandato de prestar por fuerza.

Es el empréstito insensible, o imperceptible e indirecto, que hacen los gobiernos que no encuentran prestamistas regulares.

Además de ser inevitable y único, como recurso extremo, tiene la ventaja de no pagar interés.

Una vez establecido el papel-moneda es difícil suprimirlo, cuando es el Estado el que lo emite, porque suprimirlo es deshacerse del poder de levantar empréstitos ilimitados y sordos; es abdicar el poder omnímodo de disponer de la fortuna de todo el mundo.

Y como sólo el estado puede obligar al Estado a dejar ese poder, su abdicación es un milagro de abnegación sobrenatural.

Por eso es que vive y vivirá el curso forzoso o empréstito forzoso, Dios sabe hasta cuándo, en Rusia, en Austria, en los Estados Unidos, en Italia, en el Brasil, en Buenos Aires, donde el papel de deuda pública convertido en papel-moneda, es emitido por el Estado o por bancos del Estado.

Si el curso forzoso ha cesado en Inglaterra y Francia,—las dos únicas excepciones conocidas—es porque los bancos que emiten el papel de deuda forzosa o de crédito impuesto, son bancos particulares, no del Estado. Su papel es papel de deuda privada y comercial.

Los bancos de Estado que emiten papel de empréstito forzoso, arruinan al comercio, imponiéndole por instrumento de sus cambios la peor de las ramas de la deuda pública — la deuda pública sin hipoteca, sin término de reembolso y sin interés, como es la deuda del papel-moneda de Estado. Cuando el papel-moneda es emitido por el Estado, las emisiones no son hechas con arreglo a las necesidades de la circulación o al número de los cambios que se ejercen por ese instrumento; sino con arreglo a las necesidades que el gobierno tiene de tomar prestado. Y como estas necesidades son ilimitadas y siempre mayores que las del comercio, el papel que está de más en la plaza, baja de valor como toda mercancía que abunda; y

el que vende por un papel en baja continua, vende para perder, y para perder tanto más cuanto más vende, porque vende por cuatro para ser pagado con dos, en atención a que los *cuatro* de hoy son los *dos* de mañana.

Es el empréstito favorito de los gobiernos del porvenir, es decir, de los gobiernos democráticos y populares.

Cuanto más popular es un gobierno, es tanto más débil, porque gobierna por el favor que el pueblo le vende en cambio de concesiones e indulgencias.

Un gobierno débil teme desagradar por las contribuciones a sus gobernados y prefiere pedirles prestado lo que necesita. Pero como no lo creen capaz de pagar lo que le prestan, no gustan más de prestarle que de pagarle sus contribuciones.

Entonces acude a la emisión de ese empréstito sordo e indirecto, que se hace en forma de papel-moneda. Empréstito que no lo parece; que parece dar y que en realidad toma. Ese arbitrio fácil y cómodo, facilita las guerras, las empresas, las obras públicas, es decir, de gobierno.

Cuanto más débil un gobierno, más necesita de dinero, porque el dinero es el solo poder que le queda a falta de otro. Con él compra la obediencia y el sufragio, cuando faltan otros medios más directos de poder.

El medio mágico de popularidad es la disipación y el derroche; y no hay dinero que mejor se dilapide, que el dinero que se puede tener prestado, es decir, el dinero ajeno.

Con razón Pitt dijo que había encontrado una montaña de oro, en el papel de préstamo forzoso o papel-moneda, cuando, a fines del pasado siglo, fué relevado el Banco de Inglaterra, del deber de reembolsar sus billetes.

El gobierno que puede forzar al país de su mando a que le preste todo el producto anual de su suelo y de su trabajo, es decir, todo el valor de su riqueza, por la emisión de ese empréstito forzoso que se llama papel-moneda inconvertible, es el de un país perdido para la riqueza y para la libertad. Se puede decir que ha enajenado y abdicado las dos cosas en manos de su gobierno. Su riqueza será gastada en funciones, es decir, en trabajos improductivos, o mejor dicho, en el trabajo de empobrecerse; y su libertad, es decir, su poder de propio gobierno, irá con la riqueza en que el poder consiste, a manos de su gobierno.

El Imperio y el empréstito forzoso se procrean y sostienen mutuamente. Ejemplos de esta verdad son los Imperios de Rusia, de Austria, del Brasil, donde el gobierno es el que emite el papel-moneda en cambio del cual el país es forzado a prestar su fortuna, en la medida que al gobierno place. En Buenos Aires nació con la dictadura de Rosas. En Francia hubo de nacer con el Imperio de Napoleón I, de lo que fué un

conato frustrado del actual Banco de Francia. En todas partes el empréstito por fuerza, que se emite en forma de papel-moneda, tiene por autor al gobierno naufrago que hace del poder ilimitado su tabla de salvación. Tal es el caso ordinario de los gobiernos en peligros de ruina, por causas de guerra, de revolución, de crisis o de grandes calamidades públicas. Su último recurso, en tales extremos, es el capital entero de la nación; y el modo de arrancárselo en préstamo es forzarlo a recibir en cambio de él, la deuda pública emitida en forma de papel-moneda; es decir, de plata-papel, de papel-riqueza, cuando, en realidad, es papel de deuda o papel-pobreza.

En todo caso, si él es signo de riqueza, lo es de la riqueza del país que la presta, no de la del gobierno, que no existe, y por cuya causa toma prestada y recibe la riqueza del país.

No hay más que una esperanza de que el papel-moneda de Estado, una vez establecido y convertido en hábito, desaparezca,—y es la de que arruine y entierre al gobierno que lo ha creado, por su propia virtud de empobrecimiento y de ruina. Entonces se verá producirse este fenómeno, que no es sino muy concebible y natural: que el gobierno que necesitó crear el papel-moneda para existir, tendrá que suprimirlo para conservar su existencia. Es lo que ha sucedido con los gobiernos de Francia. Los gobiernos que crearon el papel-moneda de Law y de los asignados, dejaron de existir, para dar su lugar al gobierno actual y moderno, que vive del *impuesto* y del *empréstito* libre, voluntario y facultativo, pues el actual papel-moneda francés, es deuda de un banco comercial no del Estado.

La libertad es el contraveneno del papel-moneda, por la simple razón que él es el veneno de la libertad.

El papel-moneda de Estado es el despotismo del país por el país, al revés del papel-moneda individual y libre; es decir, del crédito libre, del empréstito facultativo, que es la libertad o dominio de lo suyo,—y en último análisis, el gobierno del país por el país.

La piedra de toque de un gobierno honrado consiste en no emitir jamás papel-moneda de Estado de curso forzoso; y si existe por obra de calamidades pasadas, su honradez consiste en suprimirlo.

¿Por la bancarrota? ¿por el robo?—pues el bancarrotero violento es un ladrón, hombre o Estado.—No: por la conversión de una deuda violenta, en una deuda libre. Es el solo medio eficaz y real de pagar una deuda con otra. El crédito libre es el tesoro definitivo de las naciones.